



# Estatuto Docente

## STECyL DEMANDA ANTE EL MINISTERIO UN ESTATUTO QUE MEJORE REALMENTE LAS CONDICIONES DEL PROFESORADO



Un centenar de delegadas y delegados de STES-intersindical -con el lema "Ante el estatuto de la función pública docente, que no te degraden; por un estatuto que dignifique la tarea de enseñar"- se concentraron, junto a delegados de otras organizaciones, ante la sede del MEC en Madrid para pedir que el Ministerio asuma los compromisos para mejorar el proyecto de Estatuto Docente, contraídos por el Subsecretario del Departamento en la Mesa Sectorial habida el pasado mes de abril.

Tras el éxito de la convocatoria, se convocó una reunión para el día siguiente, 21 de junio (información en la siguiente página de este boletín), entre el subsecretario y representantes de los cinco sindicatos, para tratar de alcanzar un acuerdo.

Desde STECyL seguimos reclamando la desaparición de los aspectos del proyecto de Estatuto que implican la introducción de mecanismos de gestión de personal de la empresa privada en la enseñanza pública, como lo es el sistema de evaluación de los grados para la promoción del profesorado. Las principales reivindicaciones de STECyL que pedimos que se incluyan en el Estatuto son:



1. Cuerpos de Funcionarios: todo el profesorado debe ser del Grupo A, Subgrupo A1. Esto es, la reivindicación histórica del "cuerpo único de enseñantes", que ahora, con la reforma de los estudios universitarios, debe hacerse realidad.
2. Retribuciones: aumento del complemento específico en 250 euros durante el periodo de aplicación de la LOE. Exigimos que el proyecto se acompañe de una memoria económica que lo garantice.
3. Jubilación LOE: la nueva redacción debe formar parte del articulado, no de una disposición transitoria, como forma de que tenga carácter indefinido.
4. Concurso de traslados: debe asegurarse el modelo actual de concurso. Las plazas obtenidas por concurso de traslados deben tener garantías jurídicas de estabilidad
5. Movilidad: acceso del actual grupo B al A por concurso. La posibilidad del paso a la Universidad debe explicitarse más claramente.
6. Salud laboral: reconocimiento de las enfermedades profesionales dentro de la enseñanza.
7. Profesorado Interino: Estabilidad hasta el acceso definitivo a la función pública docente.

Por otro lado, entendemos que la posible negociación en Mesa Sectorial y la tramitación en el Consejo Escolar del Estado, órganos en los que el profesorado está representado por sus organizaciones sindicales, debe hacerse cuando el profesorado pueda ser informado y consultado sobre los contenidos de dicha negociación, por lo que exigimos al Ministerio que no se negocie ni tramite durante los meses de julio y agosto.

**Martes, 26 de junio**  
**12 de mediodía**  
encierros de nuestros delegados y delegadas sindicales en las subdelegaciones y delegaciones del gobierno en todos los ámbitos provinciales y/o autonómicos del todo el Estado

# Estatuto Docente Movilизaciones

## EL MEC PROVOCA LA RUPTURA DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL ESTATUTO DEL PROFESORADO

Tras la concentración, el pasado miércoles, de delegadas y delegados de STECyL y de otras organizaciones frente al Ministerio, el Subsecretario del MEC se reunió con representantes de estos sindicatos y rechazó prácticamente todas sus reivindicaciones, que ya fueran aceptadas por el propio Subsecretario en la reunión de la Mesa Sectorial del MEC del 18 de abril.

STECyL denunciemos que el representante del MEC ha actuado, así, con una gran irresponsabilidad, al levantar fuertes expectativas de mejora en las condiciones de trabajo del conjunto del profesorado, y ahora, dos meses después, rebajar todas y cada una de ellas, volviendo a la situación anterior.

Las actuales propuestas del MEC ante las reivindicaciones sindicales demuestran que el subsecretario, o bien actuó calculadamente para desactivar lo que podría haber sido una fuerte movilización del profesorado por la mejora de sus condiciones de trabajo, mintiendo para ello en la Mesa Sectorial del 18 de abril, o superiores del MEC y de otros Ministerios le han parado los pies, demostrándose entonces que aceptó unas reivindicaciones para las que no tenía respaldo ni político ni económico. En cualquiera de los dos casos el subsecretario del MEC está totalmente quemado para la negociación con los representantes del Profesorado.

Las respuestas que el MEC dio en la tarde del 21 de junio a los representantes sindicales fueron:

1º.- Jubilación anticipada indefinida: no puede ir en el Estatuto. "La administración general del Estado está estudiando una reforma en profundidad de la Seguridad Social en temas referidos a jubilación y

pensiones y, hasta que está reforma sea efectiva, no se puede prolongar la fecha de jubilación prevista en la LOE, 2011", esto son palabras más o menos textuales del subsecretario. La réplica de STES-i fue que cualquier reforma de la Seguridad Social sólo puede perjudicar a la reivindicación de la jubilación anticipada con carácter indefinido, por lo que ahora la exigimos con más fuerza que nunca.

2º.- Grados: para adquirirlo deben transcurrir cuatro años y no tres como figura en el borrador de Estatuto y esto es inamovible, afirmó el subsecretario. La cuantía económica que irá asignada a cada grado no fue especificada, alegando que primero deben conocerlo las CCAA, aunque nos anticiparon algunas de ellas, y a pesar de que cuando el 18 de abril dijeron que al 5º grado corresponderían 162 euros (su equivalente en el actual sistema de sexenios es 37 euros), ahora se rebaja hasta 128, cantidad que correspondería también al resto de grados. STECyL seguimos pidiendo que se mantenga lo que figura en el borrador y que quede muy claro y concreto que los grados se consiguen con "acreditación" del trabajo realizado y no con "evaluación" del mismo.

3º.- Pago de los 60 euros: el subsecretario afirmó sin ruborizarse que "al ser un componente del complemento específico no se puede cobrar hasta que no se apruebe el Estatuto en las Cortes...". STECyL siempre hemos mantenido que este complemento fue una promesa del MEC para conseguir el apoyo de algunos sindicatos a la LOE y ahora constatamos



que, además, ha sido un engaño a todo el Profesorado. A los sindicatos que firmaron este complemento hace cerca de dos años les corresponde lograr que el MEC cumpla su compromiso. STECyL colaboraremos con estos sindicatos siempre y cuando se reivindique que el complemento de los 60 euros es para todo el Profesorado del Estado.

4º.- Memoria económica: nos entregaron la que tienen prevista para pagar tanto los grados, como los 60 euros, que confirma, por desgracia, lo que decíamos desde STECyL: el MEC no aporta dinero para



# Estatuto Docente Movilizaciones

pagar ahora la conversión de Sexenios en Grados (que se iniciaría en 2010) y tampoco para pagar los 60 euros a los casi cerca de 500.000 profesoras y profesores de todo el Estado.

5º.- Paso del grupo B al A. Los representantes del MEC se reafirman en su opinión de que el Estatuto Básico impide que este paso se haga por Concurso y que sólo es posible hacerlo por una vez de forma extraordinaria y para el Profesorado que está adscrito al ciclo 12-14. Esta rebaja de planteamientos es inaceptable para STECyL, que siempre ha reivindicado que el acceso del B al A se haga por concurso y pueda participar todo

el profesorado con la adecuada titulación.

Ante esta situación, los cinco sindicatos (STEs-i, UGT, ANPE, CSI y CCOO) dimos por rotas las negociaciones con el subsecretario del MEC y emitimos un comunicado conjunto (ver más abajo).

STECyL considera que la ministra de Educación debe asumir los compromisos aceptados por el subsecretario en la Mesa Sectorial del 18 de abril (incluyendo la jubilación LOE con carácter indefinido) y firmarlos en nombre del Gobierno.

Con la firma de la ministra y aunque la tramitación parlamentaria del Estatuto del Profesorado es prácticamente imposible que se haga antes de la disolución de las Cortes

por la convocatoria de las elecciones generales de 2008, se cumpliría el compromiso por el que el Gobierno debe incluir en el futuro proyecto de ley del Estatuto del Profesorado las mejoras que el MEC asumió el 18 de abril.

Desde STECyL hacemos un llamamiento al resto de sindicatos para que continúe la unidad de acción recientemente conseguida, para que sigamos reivindicando ante el MEC que el futuro Estatuto sirva para mejorar realmente las condiciones de trabajo del Profesorado y para que rechacemos todos los aspectos que tengan carácter regresivo o supongan medidas jerarquizantes.

FE.CCOO, STES-i, ANPE, FETE-UGT CSI-CSIF

## Ante el incumplimiento de los compromisos del 18 de abril sobre el Estatuto Docente por parte del MEC, los sindicatos docentes rompen las negociaciones y convocan movilizaciones

Los sindicatos representativos del profesorado de la enseñanza pública FE.CCOO, STES-i, ANPE, FETE-UGT y CSI-CSIF, llevamos muchos años reivindicando un Estatuto que regule nuestras relaciones laborales y las adapte a las nuevas realidades educativas, sociales y administrativas. En el primer punto del Acuerdo Básico de 20 de octubre el Ministerio de Educación se comprometió a consensuar dicho Estatuto. Desde entonces el MEC ha venido dilatando injustificadamente el proceso de negociación.

El pasado 18 de abril en el ámbito de la mesa sectorial de negociación, el representante del MEC asumió una serie de compromisos que hubieran supuesto el apoyo, por parte de las organizaciones sindicales, al Estatuto Docente.

Sin embargo en el día de hoy el Subsecretario, en representación del MEC, ha incumplido los compromisos del 18 de abril en los siguientes puntos:

- 1.- Las jubilaciones LOE no tendrán carácter permanente.
- 2.- El tiempo mínimo para promocionar de un grado a otro se incrementa de 3 a 4 años.
- 3.- Se rebajan significativamente las cuantías de los últimos grados respecto a las comprometidas el día 18 de abril.
- 4.- Ha presentado una memoria económica, supuestamente necesaria para abordar los incrementos económicos derivados del Estatuto Docente, totalmente insuficiente.



5.- La vinculación de la percepción del complemento de especial dedicación (60€) a la aprobación del Estatuto Docente.

6.- Una propuesta de muy restrictiva de promoción de los cuerpos de grupo B a cuerpos de grupo A.

Ante esta situación las organizaciones sindicales representativas entienden que se ha agotado el proceso de negociación con el Sr. Subsecretario del MEC y exigimos una respuesta urgente de la Sra. Ministra de Educación, a la que solicitamos una entrevista urgente.

**Todos los sindicatos convocamos de forma unitaria concentraciones y /o encierros de nuestros delegados y delegadas sindicales en las subdelegaciones y delegaciones del gobierno en todos los ámbitos provinciales y/o autonómicos del todo el Estado el próximo martes día 26 a partir de las 12:00h.**

Si la Sra. Ministra no da una respuesta satisfactoria y no asume los compromisos alcanzados en la mesa sectorial del 18 de abril, los sindicatos continuaremos las movilizaciones durante el fin de este curso y las intensificaremos en el mes de septiembre, incluyendo paros al inicio del próximo curso escolar.

FE.CCOO, STES-i, ANPE, FETE-UGT CSI-CSIF